

Derecho a la ciudad, patrimonio y ciudadanía

Jerónimo Bouza
Ciudad Viva

Patrimonio monumental, patrimonio artístico, patrimonio histórico, patrimonio inmaterial, patrimonio arquitectónico, patrimonio popular... ¿Cómo preservar tanto y tan diverso patrimonio? ¿Qué tienen que ver los ciudadanos en este asunto? Mucho se ha discutido y escrito sobre esto, que es constante materia de preocupación de ciudadanos y administraciones. En este artículo solo nos ocuparemos muy brevemente de dos cuestiones que tienen que ver con el patrimonio y los ciudadanos: la construcción social del patrimonio y la necesaria intervención de la ciudadanía en el diseño de las políticas de conservación y uso del patrimonio cultural.

Pero, ¿el patrimonio se construye -material o simbólicamente- o ya está construido y se trata solo de valorar, catalogar y proteger aquello que los expertos dicen que tiene un cierto valor? Un árbol, una montaña, un edificio, una fiesta, son solo eso que designamos con esos nombres. Y nada más. ¿Por qué, en algunos casos, pasan a ser considerados como patrimonio? Porque la comunidad en la que se encuentran les otorga un valor representativo de su propia identidad; es decir, porque existe una conciencia colectiva de que ese elemento -árbol, edificio, fiesta- forma parte del transcurrir histórico, de la vida cotidiana o de los ciclos vitales de una comunidad.

Como toda construcción social, atribuir valor representativo a un elemento requiere una manipulación, una recontextualización del propio elemento en un universo simbólico (lo que algunos llaman "imaginario") legitimado por la comunidad, que le atribuye representatividad de sus propios valores; a su vez, la comunidad se siente legitimada por ese elemento que refuerza su personalidad. Se trata de saber identificar, entre las manifestaciones -con frecuencia efímeras, banales o superfluas- de la vida cotidiana o de las costumbres sociales, aquello que es trascendental.

Pero, para conseguirlo, se requiere, con frecuencia, un largo período de captura de significados por parte del elemento y de sedimentación de experiencias relacionadas con aquellos valores atribuidos, por parte de la comunidad; se inicia entonces un proceso de apropiación simbólica del elemento, ya patrimonial, que es adoptado como un valor de identidad; y ello con independencia de que los organismos oficiales le concedan o no ese reconocimiento y las leyes y ordenanzas lo protejan. Las acciones vecinales en defensa de lugares que han sido objeto de apropiación simbólica, en ocasiones con gran contundencia, son una muestra de ello.

Una vez alcanzado ese valor patrimonial, que no necesariamente ha de estar relacionado con grandes valores artísticos, históricos o económicos, ya no se desprende de él mientras la comunidad subsista y quiera mantenerlo. Nada tiene que ver ese valor conferido por la comunidad con la expresión, tantas veces oída, de "puesta en valor"; esto refiere más a la adaptación de ciertos elementos para su explotación turística o comercial, es decir, para obtener una rentabilidad económica.

Es verdad que, a veces, inducidos por agencias de viajes o por algún hecho mediático, los turistas se citan por miles en ciertos lugares que gozan de algún atractivo especial. Pero eso nunca será patrimonio si no es reconocido

como tal por la comunidad a la que pertenece; es solo una moda pasajera.

Esta era la primera cuestión, la construcción del patrimonio. La segunda refiere a la necesidad de su preservación y su conservación: una vez que hemos otorgado valor patrimonial a ciertos elementos de nuestro entorno, ¿por qué es necesario que lo defendamos y conservemos?

Pensemos en lo que queda de una persona una vez desaparecida de este mundo: queda el recuerdo que guardan quienes la conocieron, todo aquello que haya sabido transmitir, y un puñado de huesos.

De la misma manera, podríamos preguntarnos ¿qué sobrevive de las comunidades en las generaciones sucesivas? El recuerdo de los que aún forman parte de ellas, todo aquello que hayan sabido transmitir, y un puñado de elementos patrimoniales. El patrimonio es el esqueleto de la Historia. Y es esqueleto en tres sentidos. En primer lugar, en cuanto armazón, estructura, fundamento de los acontecimientos -singulares o cotidianos- que, con el tiempo, serán historia. En segundo lugar, porque hace reconocible a una comunidad ante sus propios

individuos y ante otras comunidades; el patrimonio es el soporte esencial de la identidad, de la personalidad cultural. Y, por último, es lo que perdura, una vez que los "materiales blandos" de la vida cotidiana desaparecen; es lo permanente de las comunidades.

Ante la adulteración sistemática o la destrucción del patrimonio de la que con creciente frecuencia somos testigos, su defensa es una de las pocas cuestiones que todavía movilizan a los ciudadanos, casi siempre con la fuerza que da el convencimiento ético de que se lucha por lo que es justo. Es fácil comprobar que numerosos conflictos inherentes al desarrollo urbano y territorial están motivados por la defensa de esos bienes patrimoniales que nos refuerzan como individuos y como comunidad. No podemos permanecer impasibles ante las agresiones si no queremos convertirnos en cómplices de esa destrucción, que es nuestra propia destrucción como persona colectiva, como pueblo. Vienen al caso, y con ellos finalizamos, dos versos del poema *La afirmación humana*, de Jorge Guillén: "¿Quién, tan extenso el crimen, no sería culpable?"

Reportaje. Familias completas e incompletas

(Foto: Sergi Càmara)

